



INNOVET

El sistema europeo de créditos, ECTS

Antonio Rouco Yáñez

Decano

Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia

arouco@um.es

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no es más que una de las políticas comunes de la Unión Europea, al igual que lo es la Política Agraria Común (PAC) o la Política Monetaria. Como cualquiera de estas políticas se basa en unos cuantos pilares: reconocimiento de estudios, movilidad, suplemento europeo al título, etc., pero para poder llevar a la práctica todos esos objetivos comunes, se necesita hablar un lenguaje igual.

Todos los planes de estudios previos a la llegada de los grados y másteres se medían en créditos, pero, ¿el trasvase a horas era el mismo?, en otras palabras, ¿un crédito “italiano” era lo mismo que uno “español” por ejemplo?, la respuesta es que no. Todo ello daba lugar a un “mercado de movilidad” (pilar fundamental del EEES) escasamente transparente.

Por lo tanto, la implantación de ese lenguaje común, el crédito ECTS (European Credit Transfer System) es uno de los logros más importantes del EEES, a partir de ahí la medición de la docencia en la movilidad se ha simplificado, se ha vuelto transparente.

¿Qué es un ECTS?: Es el esfuerzo que debe realizar un alumno medio para superar una determinada materia/asignatura, midiéndolo todo, es decir, la parte presencial y la no presencial.

Otras cuestiones importantes son: ¿A qué o cuánto equivale un crédito ECTS?, o ¿Qué debemos entender por alumno medio?

El llegar a comprender cuántos alumnos deben superar las materias o cuál debe de ser la profundidad de los contenidos para no superar lo que nos está marcando la medida ECTS es otro de los temas a debate.

Asimismo, el crédito ECTS lleva aparejado un nuevo paradigma docente en el que los sistemas casi exclusivamente memorísticos ya no tienen cabida, se debe de dar paso a nuevas metodologías basadas en el autoaprendizaje y el trabajo continuado, que deben desembocar en la evaluación continua.

Finalmente, son los sistemas de garantía de calidad a través de sus mediciones e indicadores los que nos deben de marcar la pauta para el análisis y la mejora, teniendo en cuenta que uno de los errores en los que sistemáticamente se incurre es confundir la mejora con la “obligación” de dar “aprobados generales”, lo cual también debe ser objeto de un profundo debate y análisis.

